330

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 1246 =

POR EL CUAL SE ASIMILA AL PARRAFO 499 a) DE LA LEY DE TARIFA Y ARANCEL DE ADUANAS Nº 667, ALAMBRE DE HIERRO DE PUAS PARA CERCO, CON ALEACION DE ALUMINIO.

Asunción, 26 de noviembre de 1948

Nº 171 =

VISTA: la presentación de "La Negrita" A.Aigner & A. Horak, (Exp.M.H.Nº 3984/48) en la que solicita la asimilación al parrafo 499 a) de la Ley de Tarifa y Arancel de Aduanas, Nº 667, de alambre de hierro de púas para cerco, con aleación de aluminio; los informes favorables de la Comisión de Clasificación y Avaluación Aduanera y del Departamento de Legislación y Estudios Financieros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Asímilase al Parrafo 499 a) de la Ley Nº 667 de Tarifa y Arancel de Aduanas, alambre de hierro de púas para cerco, con aleación de aluminio.

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/